



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

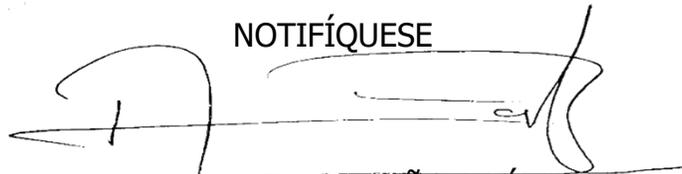
Proceso: Ejecutivo Conexo

Radicado: 01 154 31 12 001 **2022 00085** 00

Decisión: Incorpora respuesta y pone en conocimiento

Se incorpora para que conste y obre en el expediente respuesta a medida cautelar de embargo comunicada mediante oficio No. 380 del 2 de junio de 2022, emitida por la entidad financiera Bancolombia S.A; la misma se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 22876f84392684df153a98f8f1bef660faed9a28b3eebe629a951242fb326474

Documento generado en 12/07/2022 04:22:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>